



AYUNTAMIENTO
DE LA
VILLA DE BREÑA ALTA

Blas Pérez González, 1
Telf. 43 70 09 - Fax. 43 75 97
38710 BREÑA ALTA - S/C de Tenerife

ANUNCIO DE CONVOCATORIA

El Sr. Alcalde-Presidente, en esta misma fecha, ha dictado el siguiente:

“DECRETO Nº 188/2008: CONVOCATORIA AYUNTAMIENTO PLENO EXTRAORDINARIA (12-03-2008).

En uso de las atribuciones conferidas por el art. 21 de la Ley 7/85 de 2 de Abril, y 41.4 del Reglamento de O.F. y R. Jurídico de las Entidades Locales; esta Alcaldía HA **RESUELTO: C O N V O C A R** al Ayuntamiento Pleno, para celebrar sesión **extraordinaria** el próximo **12 de marzo 2008**, a las **19 horas**, en 1ª Convocatoria; fijar para la misma el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º.- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE AGENCIA ESTATAL ADMÓN. TRIBUTARIA Y FEMP EN MATERIA DE SUMINISTRO DE INFORMACIÓN DE CARÁCTER TRIBUTARIO A LAS ENTIDADES LOCALES.

2º.-REVISIÓN DEL COMPLEMENTO ESPECIFICO DEL PERSONAL FUNCIONARIO DE ESTE AYUNTAMIENTO.

3º.-EXPEDIENTE DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2008.

Notifíquese esta convocatoria y Orden del Día a los Sres. Concejales.-

Breña Alta, a seis de marzo de dos mil ocho.- El Alcalde.-Ante mí La Secretaria Acctal.-
Fdo. Blas Bravo Pérez.-Fdo. Maria Yanes López.-Consta sello de la Alcaldía.- Siguen firmas-“

Lo que se hace público para general conocimiento, en virtud de lo establecido en el artº. 81.1 del Reglamento de O.F. y R. Jurídico de las E. Locales.-

Breña Alta , a 6 de marzo 2.008.

La Secretaria Acctal.,